

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
17 DE MAYO DEL 2023**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

SECRETARIA

DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 17 de mayo del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la LXV Legislatura...

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón, perdón secretaria por la interrupción. Preguntarle, Presidenta, si podemos obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa Matus Fuentes en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha diez de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la minuta y para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la minuta y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se adiciona los párrafos décimo sexto y décimo séptimo recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Décimo Séptimo, artículo 207, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente del régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas, medios de comunicación. Esta iniciativa que presentamos el diputado Horacio y su servidor, busca solucionar la inexistencia de mecanismos de los que el gobierno del estado pueda echar mano para garantizar los derechos humanos de las mujeres en la esfera laboral, específicamente en la iniciativa privada. Con esa propuesta, buscamos que las empresas proveedoras del gobierno del estado, tengan las obligaciones de garantizar una serie de derechos de las mujeres como requisito para poder vender sus productos o prestar servicios al gobierno del estado, esto es, las empresas no podrán ser proveedoras que el gobierno del estado si no garantizan que en su interior están trabajando para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres y que tienen forma de combatir la violencia de género y que realizan esfuerzos en la lucha por la igualdad. Parte de esa lucha por la igualdad tiene que ser la corresponsabilidad sobre los trabajos domésticos y de cuidado. En este punto es necesario exponer muchísima atención y lo hemos señalado aquí en diversas ocasiones. No hablamos solamente de la corresponsabilidad familiar, porque los hombres también debemos tener la obligación de hacernos cargo de los trabajos del hogar que culturalmente han sido atribuidos a las mujeres. Hablamos también sobre la corresponsabilidad de las empresas sobre estas labores. Les voy a explicar y les voy a poner un ejemplo. Con trabajos domésticos y de cuidados nos referimos a todas las labores, todas las labores que históricamente han realizado las mujeres en los interiores del hogar y siempre han sido de manera gratuita, esto implica desde la comida, limpieza, cuidado de los hijos, de los nietos e incluso y a veces de los padres y abuelos que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

incluso estamos hasta haciendo trabajos domésticos y de enfermería. Las amas de casa, en muchas ocasiones cuando se tiene a un ser querido enfermo, a un adulto mayor pasa en este trabajo hasta de enfermeras. El punto es que estas tareas, por lo general, son solucionadas casi exclusivamente por mujeres como lo mencioné que se realizan de manera gratuita pero definitivamente no debemos dudar que eso pues tiene un valor más que económico. Si este trabajo no se hiciera gratis, ustedes pónganse a pensar en el montón de dinero que las empresas o que el gobierno tuviera que sufragar o gastar para pagar esos servicios que se hacen. El trabajo gratuito de las mujeres en el hogar es de suma importancia para las empresas y para la economía mundial en este sistema capitalista. Sin él, está claro que colapsaría la economía de los países, por eso pensamos que debe haber una corresponsabilidad sobre estas tareas, corresponsabilidad de los hombres, sí, porque todos debemos participar y distribuirlos equitativamente las tareas domésticas y de cuidado, pero también corresponsabilidad de los gobiernos y de las empresas. Eso es lo que nosotros estamos proponiendo en esta iniciativa para que podamos construir un mundo que dependa también prácticamente del trabajo y que no tengamos una, pues, una esclavitud moderna y que siempre haya sido en esclavitud del género femenino. Nosotros aquí hemos platicado y hemos debatido y hemos aprobado y tenemos un Congreso donde hay paridad de género, tanto a nivel federal como a nivel local, pero si nosotros no empezamos a actuar para que la iniciativa privada y para esto que narré y que son los trabajos domésticos que se hacen en todos los rincones del país, si no los empezamos a focalizar, entonces cómo vamos a reducir la verdadera brecha que tenemos, cómo vamos a ser ecuanímes y cómo vamos a garantizar que efectivamente estamos colaborando para que las mujeres tengan lo que nosotros estamos diciendo, la equidad de género. Cómo si no hacemos que la empresa privada empiece a tomar cartas en el asunto y, efectivamente, como propone esta iniciativa haya igualdad. Así como hay directores generales, como hay directores de área, como hay directores técnicos, como hay directores contables, tiene que haber mujeres y eso también, nosotros como estado, como parte de un poder del estado, garantizar que esas empresas la cumplan. En Europa, en la visita que tuvimos hace unos meses nos decía una eurodiputada, los gobiernos en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

Europa, en algunos países, se dice si es democrático si siempre y cuando se cumple con el respeto a los derechos humanos. Nosotros somos un gobierno democrático, entonces tenemos que garantizar que en verdad se garantice la equidad de género en nuestro estado. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Diputado, ¿me permite sumarme a su iniciativa?

El Diputado César David Mateos Benítez:

Adelante.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de mujeres e igualdad de género. Se pasa a octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instale a la brevedad una mesa interinstitucional para atender y resolver el conflicto entre los Municipios de San Juan Mazatlán, Mixe y Santo Domingo Petapa, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus. Adelante Diputada.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y saludo a los medios de comunicación, quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a quienes están en galerías en este día. Nuestro estado de Oaxaca es eminentemente rural, con una orografía agreste que impacta mucho en su desarrollo, en su conectividad y con un régimen de tenencia de tierra social con un 76 por ciento de todo el territorio. Esto hace que tengamos infinidad de conflictos agrarios, algunos más complicados que otros, pero no podemos o permitir que las tres zonas tengan que ser atendidas para establecer el diálogo, para establecer las mesas de trabajo. Todo gobierno debe garantizar los derechos humanos de las personas como lo establece nuestra Carta Magna en su artículo primero, el derecho a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad son indispensables para todas las personas y es una obligación del gobierno garantizarlas. Por eso, el presente punto de acuerdo que presento está a exhortar al poder ejecutivo para que, a la mayor brevedad, establezca una mesa interinstitucional para atender y encaminar a la solución del conflicto que tiene muchísimos años entre los municipios de San Juan Mazatlán y Santo Domingo Petapa, no nos toca a nosotros decir quién tiene o a quién le asiste la razón o de quien es el territorio en disputa, le corresponde a las instancias agrarias, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, a la integridad, la libertad y seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades. Sabemos que fundamentalmente corresponde al gobierno federal el manejo de la normatividad en materia agraria, así como la aplicación de las políticas y programas, sin embargo, el gobierno del estado a través de la Secretaría de gobierno que es la instancia encargada de la política interna de nuestro estado, no pueden renunciar a su alta responsabilidad de buscar y encontrar en el ámbito de sus responsabilidades respuestas y soluciones a los problemas agrarios del estado. Nos enteramos por los comunicados que hicieron las comunidades de todo lo que ocurrió, del enfrentamiento que se vivió, de la retención de funcionarios. Creo y debo ponerlo sobre esta tribuna, decírselo, pedirle, exigirle al secretario general de gobierno para que atienda el conflicto de estas dos comunidades y evitar más el derramamiento de sangre, evitar retenciones de personas, evitar daños colaterales, como la quema de casas, de vehículos o el robo de sus bienes. Creo que Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

merece la atención estas dos comunidades que tienen que ver con San Juan Mazatlán y Santo Domingo Petapa merecen y requieren la atención urgente por parte del gobierno del estado para que puedan encausarse al gobierno federal y encontrar alguna salida para la solución de este conflicto, que tiene ya varios años pero que se incrementó en los días pasados. Muchas gracias y es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de decidida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del Gobierno Federal, C. Luis Antonio Ramírez Pineda; para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y atienda la situación de violencia laboral que vive el personal médico, paramédico y administrativo, grupo de hombres u mujeres de profesión médicos generales, especialistas y enfermeras que trabajan en la clínica hospital del ISSSTE de Tehuantepec, provocada por el actual director Arquímedes Jiménez Pavón; así mismo se exhorta respetuosamente a la subdelegada de Administración del ISSSTE en Oaxaca con funciones de Delegada, Lic. Adriana Sánchez Cruz; para que investigue, intervenga y atienda la posible violencia laboral en que viven los empleados de la clínica hospital del ISSSTE en Tehuantepec, y de ser el caso aplique las sanciones administrativas pertinentes; de igual manera se exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Lic. Elizabeth Lara Rodríguez para que realice las vistas de los quejosos y verifique la existencia de actos violatorios a sus derechos humanos y emita la recomendación correspondiente; por ultimo se exhorta al consejero presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Dr.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

Alberto Vásquez San Germán; para que en el ámbito de su competencia brinde la orientación a los médicos, especialistas y enfermeras previniendo y evitando que dicha problemática desencadene consecuencias negativas en la atención a los derechohabientes.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los municipios del Estado que cuenten con reglamentos de tránsito y vialidad municipal, para que realicen las adecuaciones legales donde se establezca la prohibición de aseguramiento del permiso para circular, tarjeta de circulación, placas y vehículos como garantía de pago de las infracciones en los términos del artículo 25 de la Ley de Transito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto programación.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios para efectuar los pagos derivados de la sentencia dictada en el juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; además en cuanto al requerimiento para facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para que el citado municipio cuente con el presupuesto para el cumplimiento de la citada ejecutoria de amparo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de su ejercicio directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$1,129,000.00 (un millón ciento veintinueve mil pesos, cero centavos, moneda nacional), para cumplir con sus obligaciones derivadas del juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia hacienda municipal y en términos del artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría formar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con el permiso de la diputación permanente, de mis compañeras diputadas, medios de comunicación público que nos acompaña en el recinto y a través de las redes sociales. El lunes 15 de mayo falleció Benjamin Gamond, uno de los 3 turistas argentinos atacado a machetazos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

en la Laguna de Chacahua, en la costa de Oaxaca. Ayer martes, se dio a conocer que familiares de Benjamín decidieron donar sus órganos a personas que requieran de algún trasplante médico en México. Después nos enteramos que veinte personas fueron beneficiadas con la donación de los órganos de Benjamín. Benjamín tenía 23 años y, junto con otras personas se encontraba de visita en nuestro estado, cuando fueron atacados. Por las autoridades de la comunidad se sabe que el atacante fue otro joven originario de Ometepec, Guerrero, quien en días pasados había llegado a Chacahua en busca de empleo. Este crimen nos debe avergonzar, no existe justificación para quitarle la vida a una persona de esa manera. Es inimaginable el dolor de la madre y del padre, de los amigos de Benjamín. Nadie merece visitar al paraíso de Oaxaca y encontrarse con un infierno. Este lamentable e indignante suceso contradice por mucho la generosidad que persiste en las comunidades de Oaxaca, en donde se encuentran arraigados los valores comunitarios que siempre enaltecen el respeto a las personas. Al estado de Oaxaca le corresponde afrontar esta situación con la relevancia que merece. No es un caso aislado ni un crimen menor, Benjamín no estaba ni en el lugar ni en el momento equivocado, ¿cuál es la coordinación que existe entre las autoridades municipales y las autoridades estatales para prevenir y afrontar la violencia creciente en las regiones? ¿cuáles son las estrategias de prevención y atención del delito? ¿en manos de quién están las y los jóvenes? ¿por qué tanta violencia en Oaxaca? Son muchas las interrogantes que debemos responder como estado oaxaqueño y espero que las instituciones que tienen la responsabilidad asuman sus obligaciones y garanticen a todas las personas la seguridad. A los familiares de Benjamín les expreso mis condolencias y de todo corazón deseo que pronto llegue la verdad y la justicia. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Desde mi lugar, diputada María Luisa. Muchas gracias. Bueno, solamente resaltar que en la conferencia mañanera que se llevó a cabo este lunes por parte del Gobernador Salomón Jara,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

se anunció por parte del fiscal que se hizo un decomiso de diversos productos derivados, bueno, que tenían derivados de mariguana, donde también dentro del decomiso se encontraba éxtasis, esta droga llamada como éxtasis, y un largo etcétera, a lo cual lo felicitamos pues porque el tema de la prevención de adicciones y todos los esfuerzos que se hagan para ello pues va a ser estéril si no hay un acompañamiento sustancial y contundente por parte de las otras autoridades que en paralelo trabajan desde otra perspectiva el abordaje de esta problemática que, en este caso, bueno, pues es la procuración de justicia y celebramos que se haya realizado. Era un tema que se conocía, que se sabía que en escuelas pudiera estar vendiendo a través de estos productos como lo eran dulces, panquecitos, golosinas y etcétera, sin que realmente quizá las y los consumidores lo hicieran, uno, de forma voluntaria, es decir, conociendo qué es lo que están consumiendo y, dos, que lo hicieran a lo mejor pues sin saber qué dosis están consumiendo que les pudiera causar un perjuicio mayor sin que ellos tengan conocimiento de qué es lo que estaban consumiendo, lo cual derivaría en problemas de mayor envergadura para nuestras juventudes o donde sea que estuvieran vendiendo estos productos y ya hubo también detenidos, entonces felicitamos a la Fiscalía por esta acción y también compartirles que nos sentimos, bueno, de mi parte extender un reconocimiento ya que este Congreso autorizó el presupuesto de egresos del Ejecutivo, entre el cual venía un incremento, venía un parte ya para el incremento que iba a haber del cincuenta por ciento a la ampliación del convenio de pensiones para personas con discapacidad, y esto lo celebramos porque ya lo vimos hecho realidad, a menos de llegar antes de que concluya este primer semestre del año, ya se hizo esta ampliación del convenio y que significa que Oaxaca, teniendo una población donde el veinte por ciento de nuestra población padece de alguna discapacidad, ya sea física, alguna limitación física o de carácter mental, bueno, pues entonces estamos hablando de que realmente existe una necesidad de que se pudiera ampliar este convenio para las personas que van de los 29 hasta los 64 años de edad y este apoyo, además, ahora al aportar el estado de Oaxaca el 50 por ciento de estos recursos, pues va a ampliar obviamente a la población, si se beneficiaba a 40 mil personas con discapacidad, ahora se incrementa y más de 40 mil personas más van a ser las beneficiadas.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
17 de mayo del 2023*

Entonces se duplica casi la cifra de beneficiarios con este convenio, lo cual era muy necesario para un estado como el nuestro, donde no solamente en las zonas urbanas sino mucho en las comunidades se puede palpar y se puede ver la gran necesidad que tienen de ayuda y asistencias las personas que tienen alguna discapacidad. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las 11 horas para el próximo miércoles 24 de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)